

Manizales, noviembre 17 de 2017.

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación de propuestas Invitación Pública No. 0165 de 2.017 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR-COLECTOR PIO XII TRAMOS 1, 2 Y 3 , DENTRO DE LAS OBRAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS, PSMV, DEL MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS).

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$319.622.398), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día nueve (09) de noviembre de 2.017 a las 10:00 a.m. y a la misma se presentaron 35 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados DIEZ proponentes para presentar propuestas, los cuales son:

1. CONSORCIO MI
2. CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ
3. SYC S.A.S.
4. CONSORCIO SF RISARALDA
5. JUAN CARLOS SERNA OSPINA
6. GILDARDO OCAMPO MONTES
7. JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO
8. JAIR DE JESÚS QUINTERO CARVAJAL
9. CONSORCIO JMR
10. CONSORCIO RUSIA

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día catorce (14) de noviembre a las 10:00 a.m., a la misma se presentaron los diez (10) proponentes en tiempo y oportunidad.

A continuación se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

Antes de comenzar con la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió con la verificación de la inscripción de los proponentes en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la cual arrojó como resultado lo siguiente:

- **CONSORCIO MI:** integrado por:
MARAN S.A.S: su inscripción se encuentra vigente hasta el 18 de septiembre de 2019.
INCIVILPRO S.A.S: su inscripción se encuentra vigente hasta el 23 de mayo de 2018.
- **CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ:** su inscripción se encuentra vigente hasta el 29 de octubre de 2019-
- **SYC S.A.S.:** su inscripción se encuentra vigente hasta el 23 de mayo de 2018.
- **CONSORCIO SF RISARALDA:** integrado por:
SOFÍA CASTRILLÓN ARCE: su inscripción se encuentra vigente hasta el 24 de octubre de 2019.
LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE: su inscripción se encuentra vigente hasta el 24 de octubre de 2019.
- **JUAN CARLOS SERNA OSPINA:** su inscripción se encuentra vigente hasta el 24 de abril de 2019.
- **GILDARDO OCAMPO MONTES:** su inscripción se encuentra vigente hasta el 01 de mayo de 2017.
- **JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO:** su inscripción se encuentra vigente hasta el 14 de septiembre de 2018.
- **JAIR DE JESÚS QUINTERO CARVAJAL:** su inscripción se encuentra vigente hasta el 29 de junio de 2018.
- **CONSORCIO JMR:** integrado por:
JMR GROUP INGENIERIA S.A.S: su inscripción se encuentra vigente hasta el 01 de marzo de 2019
LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.: no se encuentra inscrito en el Directorio de Proponentes.

El punto 2.10 del Pliego de Condiciones establece como causal de descalificación, no estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., por este motivo el proponente queda descalificado y no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

- **CONSORCIO RUSIA:** integrado por:
 Innova Proyectos S.A.S: su inscripción se encuentra vigente hasta el 18 de febrero de 2018.
 JORGE IVÁN SÁNCHEZ ZULUAGA: su inscripción se encuentra vigente hasta el 02 de agosto de 2018.
 ALEJANDRO HERRERA DUQUE: su inscripción se encuentra vigente hasta el 18 de febrero de 2018.

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO MI	CARLOS MARI O ZAPATA	SYC S.A.S	CONSORCIO SF RISARALDA	JUAN CARLOS SERNA	GILDARDO OCAMPO MONTES	JOSÉ REINALDO OSORIO	JAIR DE JESÚS QUINTERO	CONSORCIO RUSIA
Certificación inscritos el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	NO*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para persona jurídicas	SI	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
RUT	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

<p>Certificado del RUP VIGENTE del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 72141120 Servicio de construcción de líneas de alcantarillado o 72141124 Servicio de tendido de tubería. Dicha inscripción deberá estar EN FIRME el día programado para la ADJUDICACION de la presente invitación pública.</p>	NO*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se consultan antecedentes de los integrantes del Consr

									ocio, ningun o se encue ntra reporta do.
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO*
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	NO*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda	SI	SI	SI	SI	SI	NO*	SI	SI	NO*
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
HABILITADO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO

* El CONSORCIO MI no presentó compromiso anticorrupción. El integrante MARAN S.A.S aporta Registro Único de Proponentes en el que se evidencia como fecha de registro 12 de mayo de 2016 pero no fue renovado en la vigencia 2017.

*El proponente CARLOS MARIO ZAPATA adjunta garantía de seriedad que no corresponde al presente procedimiento de selección.

*El proponente GILDARDO OCAMPO MONTES no aporta Hoja de Vida en formato DAFP.

*Ninguno de los integrantes del Consorcio RUSIA acredita cumplimiento del pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales, tampoco adjuntan hoja de vida. El integrante Jorge Iván Sánchez no presenta declaración juramentada de bienes y rentas para persona natural en formato DAFP.

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. **CONSORCIO MI: NO HABILITADO.**
2. **CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ: NO HABILITADO.**
3. **SYC S.A.S.: HABILITADO.**
4. **CONSORCIO SF RISARALDA: HABILITADO.**
5. **JUAN CARLOS SERNA OSPINA: HABILITADO.**
6. **GILDARDO OCAMPO MONTES: NO HABILITADO.**
7. **JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO: HABILITADO.**
8. **JAIR DE JESÚS QUINTERO CARVAJAL: HABILITADO.**
9. **CONSORCIO RUSIA: NO HABILITADO.**

II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO MI	CARLOS MARIANO ZAPATA	SYCS.A.S	CONSORCIO SFRISARALDA	JUAN CARLOS SERNA	GILDARDO OCAMPO MONTES	JOSÉ REINALDOSORIO	JAIR DE JESÚS QUINTERO	CONSORCIO RUSIA
<p>Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o ramas afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental) con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<p>Experiencia específica: Acreditar mediante documento expedido por el contratante la</p>									

<p>EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO O INTERCEPTOR O COLECTORES EN TUBERÍAS DE DIÁMETRO IGUAL O MAYOR A 12" Y UNA LONGITUD MINIMA DE 400 METROS, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo cuatro contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado. El valor consignado en los certificados no será actualizado por ningún método. Basta acreditar que la experiencia solicitada esté acreditada dentro del objeto del contrato.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<p>Se debe anexar documento que demuestre que el director en construcción, tenga experiencia especifica en obras civiles mayor a cinco (05) años en actividades de dirección, residencia o construcción de obras de agua potable o dirección de interventoría o residencia de interventoría o supervisión de obras de agua potable y saneamiento básico, se acepta que el proponente sea el mismo director de obra</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

<p>siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos.</p> <p>La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono -Objeto del contrato -Fecha de iniciación y terminación del contrato -Constancia del Recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato. -Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono <p>Tratándose de entidades privadas adicionalmente se deberá anexar copia del contrato respectivo con constancia de pago del impuesto de timbre, cuando el contrato haya superado el monto fijado por la Ley para tal fin y la licencia de</p>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

construcción correspondiente, cuando las normas vigentes lo exijan, la experiencia general solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado.									
HABILITADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. **CONSORCIO MI: HABILITADO.**
2. **CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ: HABILITADO.**
3. **SYC S.A.S.: HABILITADO.**
4. **CONSORCIO SF RISARALDA: HABILITADO.**
5. **JUAN CARLOS SERNA OSPINA: HABILITADO.**
6. **GILDARDO OCAMPO MONTES: HABILITADO.**
7. **JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO: HABILITADO.**
8. **JAIR DE JESÚS QUINTERO CARVAJAL: HABILITADO.**

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General a agosto 31 de 2017.	Estado de resultados a agosto 31 de 2017.	Declaración de Renta: año 2016	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
CONSORCIO MI	NO*	NO*	NO*	NO
CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ	SI	SI	SI	SI
SYC S.A.S.	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO SF RISARALDA	SI	SI	SI	SI

JUAN CARLOS SERNA OSPINA	SI	SI	SI	SI
GILDARDO OCAMPO MONTES	SI	SI	SI	SI
JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO	SI	SI	SI	SI
JAIR DE JESÚS QUINTERO CARVAJAL	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO RUSIA	NO*	NO*	NO*	NO

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 0.7%
CONSORCIO MI	NO	NO	NO	NO
CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ	SI	SI	SI	SI
SYC S.A.S.	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO SF RISARALDA	SI	SI	SI	SI
JUAN CARLOS SERNA OSPINA	SI	SI	SI	SI
GILDARDO OCAMPO MONTES	SI	SI	SI	SI
JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO	SI	SI	SI	SI
JAIR DE JESÚS QUINTERO CARVAJAL	SI	SI	SI	SI

CONSORCIO RUSIA	NO	NO	NO	NO
-----------------	----	----	----	----

*CONSORCIO MI adjunta estados financieros a julio de 2017. En el pliego de condiciones definitivo se solicitaron estados financieros a agosto 31 de 2017.

* CONSORCIO RUSIA adjunta estados financieros a diciembre de 2016. En el pliego de condiciones definitivo se solicitaron estados financieros a agosto 31 de 2017.

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO MI: NO HABILITADO.
2. CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ: HABILITADO.
3. SYC S.A.S: HABILITADO.
4. CONSORCIO SF RISARALDA: HABILITADO.
5. JUAN CARLOS SERNA OSPINA: HABILITADO.
6. GILDARDO OCAMPO MONTES: HABILITADO.
7. JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO: HABILITADO.
8. JAIR DE JESÚS QUINTERO CARVAJAL: HABILITADO.
9. CONSORCIO RUSIA: NO HABILITADO.

IV. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO MI	CARLOS MARIO ZAPATA	SYC S.A.S	CONSORCIO SF RISARALDA	JUAN CARLOS SERNA	GILDARDO OCAMPO MONTES	JOSÉ REINALDO OSORIO	JAIR DE JESÚS QUINTERO	CONSORCIO RUSIA
FORMULARIOS DE PRECIOS	El proponente en el ítem 2.13 de los tramos 1 y 2 y en el ítem 2.10 del tramo 3 no cotizó el transporte de la arena, por este motivo su propuesta queda descartada.	\$314.982.787	\$310.465.118	En el ítem 6.1 suministro, transporte e instalación entibado tipo 2 se establece como unidad m2, el proponente lo discrimina en metros. La	Los ítems 2.3 y 2.6 del tramo 3 presentan cambio en la denominación de los ítems. Por tal razón la propuesta queda descalificada atendien	\$312.488.190	La suma de los subtotales por tramos no coincide con el total de la obra civil. La propuesta queda descalificada de acuerdo con el numeral 2.10	\$303.672.739	Presenta cambio en la denominación de los siguientes: tramo 1: ítems 1.5, 2.13, 9.1. Tramo 2: ítems 1.5, 2.15, 9.1. Tramo 3: ítems 2.10, 3.8

	atendiend o lo establecid o en el numeral 2.10 subnum eral 9			propuest a queda descalifi cada, de acuerdo a los estipula do en el numeral 2.10 causales de descalifi cación subnum eral 9	do lo estableci do en el numeral 2.10 subnum eral 9		subnum eral 8.		
HABILIT ADO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

CONSORCIO MI: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico.

CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico.

SYC S.A.S.: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico.

CONSORCIO SF RISARALDA: resultó habilitado en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter económico.

JUAN CARLOS SERNA OSPINA: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter económico.

GILDARDO OCAMPO MONTES: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico.

JOSÉ REINALDO OSORIO OSORIO: resultó habilitado en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter económico.

JAIR DE JESÚS QUINTERO CARVAJAL: resultó habilitado en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico.

CONSORCIO RUSIA: resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico.

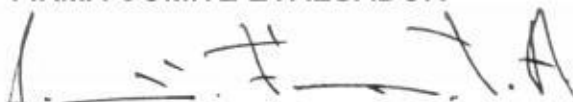


EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

No.	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desv es	PUNTAJE
SYC S.A.S	\$ 310.465.118	\$ 8.003.997	\$ 303.672.739	\$ 311.676.736	93,77
JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL	\$ 303.672.739				83,97
PPTO OFICIAL	\$ 319.622.398				

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar a **SYC S.A.S.**, representado legalmente por JORGE ALIRIO SILVA LÓPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 6.757.420 de Tunja, la Invitación Publica N°0165 de 2017 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR-COLECTOR PIO XII TRAMOS 1, 2 Y 3 , DENTRO DE LAS OBRAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS, PSMV, DEL MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS), por un valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO (310.465.118) incluido AIU e IVA sobre utilidades, con un plazo de ejecución de TRES (03) MESES contados a partir de la ejecución del acta inicio derivado de la presente invitación pública.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Jefe Sección Contratación
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
 Jefe Depto. de Planeación y Proyectos
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SANDRA MILENA MESA PARRA
 Jefe Sección Contabilidad